



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2017

ACTA N° 5343

Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00281.
CALIFICACIONES PARA LOS FUNCIONARIOS
DEL INC. JUNTAS CALIFICADORAS PERÍODOS:
01/08/15 AL 31/07/16 Y 01/08/16 AL 31/07/17.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Convocar a los funcionarios del INC a elecciones de delegados para integrar las juntas calificadoras, cuyo proceso deberá finalizar el 31/03/17.-----
- 2º) Integrar la comisión electoral prevista por el artículo 17º del referido reglamento, con los funcionarios Anya Rehermann (presidente), Walkiria Alonzo (vocal) y Eber Pesugni (vocal).-----
- 3º) Cumplido el acto electivo, vuelva para la designación de los integrantes de las Juntas Calificadoras.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00161.
PEDIDO DE INFORMES SOBRE ACTUACIONES
REALIZADAS EN EL EXPEDIENTE
N.º 2016-70-1-00595 Y CT N.º 343.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Hágase saber al gerente de la oficina regional de Salto, doctor Pedro Herrmann y al jefe administrativo de dicha oficina, señor Gustavo Loza, así como al resto de los funcionarios de la oficina regional de Salto que en adelante se deberán realizar las advertencias y/o consultas necesarias en caso de constatare inconsistencias en la documentación recibida.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2017

ACTA N° 5343
Pág. 2

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01354.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N.º 76A1, SUPERFICIE: 380 HA
OSCAR EMILIO ROTH ROBERT, C.I. N.º 3.314.399-0
Y NORMA MARGARITA GIMÉNEZ IBÁÑEZ, C.I N.º 3.766.114-6,
PROPIETARIOS. OFRECIMIENTO EN VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Estese a lo dispuesto mediante resolución n.º 32 del acta n.º 5303, de fecha
11/05/16. -----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00303.
COLONIA TOMÁS BERRETA, INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N.º 17, BLANCA MONZÓN Y RUBEN SCAVI, ARRENDATARIOS
FRACCIÓN N.º 120, WILLIAM CASTROMAN, ARRENDATARIO.
FRACCIÓN N.º 95, NESTOR PERALTA, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE CRÉDITO PARA COMPRA DE VAQUILLONAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Otorgar a los señores Blanca Monzón y Ruben Scavi, colonos arrendatarios de la
fracción n.º 17 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 404, un crédito por la suma
de USD 7.800 (dólares estadounidenses siete mil ochocientos), pagadero en cinco
años sin intereses, en cuotas iguales y semestrales, para la compra a la Unidad
Cooperaria n.º 1 de seis vaquillonas prontas a parir.-----
2º) Otorgar al señor William Castroman, colono arrendatario de la fracción n.º 120 de
la colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, un crédito por la suma de USD 9.100
(dólares estadounidenses nueve mil cien), pagadero en cinco años sin intereses, en
cuotas iguales y semestrales, para la compra a la Unidad Cooperaria n.º 1 de siete
vaquillonas prontas a parir.-----
3º) Otorgar al señor Néstor Peralta, colono arrendatario de la fracción n.º 95 de la
colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, un crédito por la suma de USD 6.500
(dólares estadounidenses seis mil quinientos), pagadero en cinco años sin intereses,
en cuotas iguales y semestrales, para la compra a la Unidad Cooperaria n.º 1 de
cinco vaquillonas prontas a parir.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2017

ACTA N° 5343
Pág. 3

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-60107.
LAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES
CONTRATADAS DE SUBGERENTE GENERAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Modificar el perfil del cargo de subgerente general aprobado por medio de la
resolución n.º 2 del acta n.º 5329, de fecha 03/11/16, el cual quedará redactado de
la siguiente manera: "6 – Condiciones de trabajo (..) Contratación: por el término de
dos años, que podrá ser renovable -por única vez- previa evaluación, por el plazo de
tres años".-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01631.
PROVISION DE CARGO DE GERENTE
DE LA OFICINA REGIONAL DE SALTO.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Disponer el traslado del funcionario ingeniero agrónomo Héctor Rodríguez a la
oficina regional de Salto.-----
2º) Disponer el traslado del funcionario ingeniero agrónomo Jorge Azziz a la nueva
oficina regional de Río Negro con sede en la ciudad de Young.-----
3º) La Gerencia General señalará la agenda de los traslados dispuestos, de forma
de no distorsionar el funcionamiento de los respectivos servicios.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2017

ACTA N° 5343
Pág. 4

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00379
INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO.
SOLICITUD DE ACCESO A UN PREDIO DE 5 HA
PARA EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dése respuesta al Instituto Nacional del Cooperativismo manifestando que el Directorio está dispuesto a otorgar el apoyo solicitado, una vez que tenga conocimiento del proyecto a realizar en la tierra de interés social. -----

- Resolución n.º 9 -

CÁMARA DE REPRESENTANTES.
OFICIO N.º 12.919 DE FECHA 15/02/17.
REPRESENTANTE JUAN JOSÉ OLAIZOLA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Téngase presente.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01134.
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL. SOLICITUD
DE DONACIÓN DEL PADRÓN N.º 3.070 DE FLORES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Comuníquese a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) que el Directorio considera la posibilidad de otorgarle en comodato gratuito el padrón n.º 3.070 del departamento de Flores, hasta tanto la escuela rural n.º 38 se mantenga en funcionamiento.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2017

ACTA N° 5343

Pág. 5

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01276.
EDUARDO ABERASTEGUY, C.I. N.º 4.023.885-3.
JORNALERO, RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 4.953 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos cincuenta y tres) por concepto de reliquidación de licencia no usufructuada por parte del jornalero Eduardo Aberasteguy, titular de la cédula de identidad n.º 4.023.885-3.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00656.
MIGUEL ANGEL SUÁREZ MACHADO,
C.I. N.º 2.780.369-7, JORNALERO.
PAGO DE LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 5.652 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos cincuenta y dos) por concepto de reliquidación de licencia no usufructuada por parte del jornalero señor Miguel Angel Suárez Machado, titular de la cédula de identidad n.º 2.780.369-7.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00127.
ENSO MICHEL TORT MORALES,
C.I. N.º 4.120.793-6, JORNALERO.
PAGO DE LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 26.829 (pesos uruguayos veintiséis mil ochocientos veintinueve) por concepto de licencia no usufructuada por parte del jornalero señor Enso Michel Tort Morales, titular de la cédula de identidad n.º 4.120.793-6.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2017

ACTA N° 5343
Pág. 6

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00876.
EDINSON DANIEL ESTEVEZ PUPPO,
C.I. N.º 4.890.244-8. JORNALERO.
PAGO DE LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 26.310 (pesos uruguayos veintiséis mil trescientos diez) por concepto de licencia no usufructuada por parte del jornalero señor Edinson Daniel Estevez Puppo, titular de la cédula de identidad n.º 4.890.244-8.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00168.
RICARDO FRANCISCO BELTRAME,
C.I. N.º 3.579.756-9, JORNALERO.
PAGO DE LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 3.268 (pesos uruguayos tres mil doscientos sesenta y ocho) por concepto de reliquidación de licencia no usufructuada por parte del jornalero señor Ricardo Francisco Beltrame Quineli, titular de la cédula de identidad n.º 3.579.756-9.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00951.
OSVALDO BARBOZA ALONSO,
C.I. N.º 2.694.168-6, JORNALERO.
PAGO DE LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 430 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta) por concepto de reliquidación de licencia no usufructuada por parte del jornalero señor Osvaldo Barboza Alonzo, titular de la cédula de identidad n.º 2.694.168-6.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2017

ACTA N° 5343
Pág. 7

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 1994-70-1-49013.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO
PADRONES NÚMS. 10.704 Y 10.705
DE LA 5ª SECCION JUDICIAL DE CERRO LARGO.
SUPERFICIE: 1230,2841 HA.
JULIA PIERUZZI, PROPIETARIA.
EXPROPIACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Enterado. Aprobar lo actuado por la División Jurídica.-----
2º) Encomiéndase a la División Jurídica que comunique a la Intendencia Departamental de Cerro Largo la argumentación realizada en sala referente al tema de obrados.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00049.
INMUEBLE N.º 782 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 523 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2016/2017: \$ 526.050
GRUPO CERROS DE AMARO,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aceptar el cambio de integración del grupo Cerros de Amaro, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 782, el cual quedará conformado con los señores: Alicia Cedres, titular de la cédula de identidad n.º 4.161.043-4, José Gereda, titular de la cédula de identidad n.º 2.681.914-8, Ximena Batalla, titular de la cédula de identidad n.º 5.003.177-4, Sergio Cuello, titular de la cédula de identidad n.º 5.043.648-7, Gabriel Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 3.771.506-4, Alejandro Machado, titular de la cédula de identidad n.º 4.937.506-4, José Barrio, titular de la cédula de identidad n.º 3.500.419-6 y Jack Gereda, titular de la cédula de identidad n.º 4629251-8.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2017

ACTA N° 5343
Pág. 8

- Resolución n.º 20 -

PROCESO LLAMADO N.º 293.
INMUEBLE N.º 463 (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 20 HA
I.P.: 95, TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 27.169
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1B del Inmueble n.º 463, al señor Gustavo Tort, titular de la cédula de identidad n.º 2.566.101-1, en cotitularidad con el señor Ignacio Tort, titular de la cédula de identidad n.º 3.190.676-2; quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58626.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL,
INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 74,3806 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 74,3806 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO POR LA TIERRA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Dejar sin efecto la resolución n.º 13 del acta n.º 5309, de fecha 22/06/16.-----
- 2º) Aprobar la nueva integración del grupo Por la Tierra, arrendatario de la fracción n.º 4 de la colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n.º 94, el cual quedará conformado de la siguiente manera: Juan Eduardo Torena Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 3.866.118-1, Mario Camejo, titular de la cédula de identidad n.º 2.736.022-3, y Ramón Torena, titular de la cédula de identidad n.º 2.734.584-1.---
- 3º) Otorgar al grupo Por la Tierra un plazo hasta el 31/03/18 a efectos de consolidar el proyecto socioproductivo y organizativo y presentar su personería jurídica.-----
- 4º) Encomendar a la oficina regional de Florida y al Departamento Experiencias Asociativas el seguimiento técnico y evaluación del proceso asociativo del referido grupo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2017

ACTA N° 5343

Pág. 9

5º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 3º de la presente resolución, con la finalidad de evaluar su continuidad como arrendatario.----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01403.
COLONIA ANÍBAL SAMPAYO, INMUEBLE N.º 661 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 460 HA. TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 514.039
GRUPO MATAOJO CHICO,
EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el señor Diego Federico Vallejos Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.137.570-9, integrante del grupo Mataojo Chico, exarrendatario de la fracción n.º 2 de la colonia Aníbal Sampayo, Inmueble n.º 661.--

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00914.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 17 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 115, SUPERFICIE: 51,2208 HA
RENTA ANUAL 2017: \$ 53.633
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 123 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N.º 78, SUPERFICIE: 45,1457 HA
RENTA ANUAL 2017: \$ 67.603
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
HUGO SEVERINO PORRO MARTINEZ,
C.I. N.º 2.969.977-1, ARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Prorrogar hasta el 30/06/17 el plazo establecido por la resolución n.º 37 del acta n.º 5335, de fecha 14/12/16, para hacer entrega al INC de las fracciones núms. 115 de la colonia San Javier, inmueble n.º 17 y 78 de la colonia Ofir, inmueble n.º 123, por parte de la sucesión del señor Hugo Severino Porro.-----
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral anterior.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2017

ACTA N° 5343
Pág. 10

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00121.
INMUEBLE N.º 763 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 15 HA, I.P. 109
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 18 HA, I.P.: 109
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 1.543/HA
FRACCIONES LIBRES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Procédase a entrevistar al grupo Garibaldi para analizar si reúne condiciones para la adjudicación en arrendamiento de la fracción n.º 10 del Inmueble n.º 763.-----
- 2º) Declarar desierto el llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 9 del Inmueble n.º 763, destinando la misma a la implementación de una unidad de producción hortícola-granjera familiar, según lo establecido en el numeral 1º de la resolución n.º 26 del acta n.º 5324, de fecha 28/09/16.-----
- 3º) Pase a estudio en forma conjunta con las fracciones núms. 1 a 9 del inmueble n.º 763, lo cual se tramita por medio del expediente n.º 2017-70-1-00120.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01387.
INMUEBLE N.º 620 (SALTO).
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 202,5287 HA
I.P.: 131, RENTA 2017: \$ 359.358 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
TOMA DE POSESIÓN: 03/06/86
SERGIO PEYRÓ, C.I. N.º 3.413.740-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Previo pago -en la fecha correspondiente- del equivalente a la renta con vencimiento en mayo de 2017, más fondo de previsión y la presentación antes del 30/05/17, de una propuesta que contemple el pago de la totalidad de la deuda en un plazo que no supere dos años, autorizar al señor Sergio Peyró, titular de la cédula de identidad n.º 3.413.740-5, a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 5 del inmueble n.º 620, en favor de su hijo, señor Rodolfo Omar Peyró, titular de la cédula de identidad n.º 4.286.924-2, quien deberá hacerse cargo de las sumas



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2017

ACTA N° 5343

Pág. 11

adeudadas y de la fórmula de pago exigida, y cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00419.

COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY,

INMUEBLES NÚMS. 432 Y 756 (SAN JOSÉ)

FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 58,402 HA

RENTA ANUAL 2016: \$ 23.967 (VENCIMIENTO MENSUAL)

TIPIFICACIÓN: LECHERA

JOSÉ MARÍA PARENTELLI,

C.I. N.º 2.504.634-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Acceder a lo solicitado por el señor José María Parentelli, titular de la cédula de identidad n.º 2.504.634-2, arrendatario de la fracción n.º 24 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 756, quien deberá abonar por adelantado el doceavo mensual de la renta anual.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2005-70-1-56059.

COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN B. ECHENIQUE,

INMUEBLE N.º 433 (SORIANO)

FRACCIÓN B, SUPERFICIE: 24,8658 HA.

TIPIFICACIÓN: LECHERA

RENTA ANUAL 2016: \$ 30.401 (PAGO SEMESTRAL)

LUIS CAVIA, C.I. N.º 3.986.487-1,

Y RICARDO AVILA, C.I. N.º 3.150.664-5,

ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previo pago de las sumas adeudadas y presentación de un plan de trabajo del predio a satisfacción de la gerencia regional antes del 30/05/17, confirmar a los señores Luis Cavia, titular de la cédula de identidad n.º 3.986.487-1 y Ricardo Avila, titular de la cédula de identidad n.º 3.150.664-5, como arrendatarios de la fracción B de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan B. Echenique, inmueble n.º 433.-----

2º) Déjase sin efecto el numeral 2º de la resolución n.º 78 del acta n.º 5288, de fecha 27/01/16.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2017

ACTA N° 5343
Pág. 12

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00983.
INMUEBLE N.º 414 (SORIANO).
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 81,4756 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 167.737
NESTOR JESUS ORTIZ RONDAN,
C.I. N.º 3.573.604-0, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el deslinde de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 414 de acuerdo al croquis que obra a fs. 143 del presente expediente, dando como resultado las fracciones núms. 4A (de 79,4556 ha) y 4B (de 2 ha).-----

2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 4B del inmueble n.º 414, al señor Juan José Ortiz Umpiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 3.557.910-3, en cotitularidad con la señora María Teresa Rondan Umpiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 3.335.927-0, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas, no generando derecho a transferencias posteriores.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01167.
INMUEBLE N.º 738 (TACUAREMBÓ)
FRACCION N.º 4, SUPERFICIE: 727,6596 HA
TIPIFICACION: GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 473.852 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO UNIDAD Y PROGRESO,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No confirmar al grupo Unidad y Progreso como arrendatario de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 738.-----

2º) Aceptar su nueva integración con los señores: Jorge Federico Larbanos Correa, titular de la cédula de identidad n.º 4.271.764- 5; Hervandil Cheguevara Olivera Meneses, titular de la cédula de identidad n.º 3.004.381-0; Iber Melgar Fagúndez, titular de la cédula de identidad n.º 4.468.781-2; Eva Raquel Latour Aysa, titular de la cédula de identidad n.º 4.119.349-6, Darci Gastón Daring Latour, titular de la cédula de identidad n.º 4.545.508-8; Dahiana Noelia Lamarca Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.823.265-3.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2017

ACTA N° 5343
Pág. 13

3º) Otorgar al referido grupo los siguientes plazos: a) hasta el 30/06/17 para la presentación de un plan de trabajo a efectos de ser ejecutado en 2017-2018, el que deberá ser aprobado por la gerencia regional de Tacuarembó, debiendo el grupo encontrarse al día en el pago del arrendamiento con el INC al 30/06/17; b) hasta el 30/04/18 para el logro de los siguientes objetivos: a) la implementación de un sistema de registros de reuniones y producción del campo; b) la consolidación de la integración definitiva del grupo; c) el avance en la capitalización de los integrantes con menor capital relativo y la conformación de un rodeo asociativo; d) la ejecución del Proyecto Cambio Climático del MGAP; e) la presentación de la documentación que acredite el inicio de los trámites para obtener su personería jurídica.-----
4º) En caso de incumplimiento de cualquiera de las exigencias establecidas en el numeral precedente, vuelva informado.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01381.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO,
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 21-2, SUPERFICIE: 20 HA
CONSTRUCCIÓN DE UNA SENDA DE PASO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Realizar una servidumbre de paso en la fracción n.º 21-2 de la colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, según el croquis que obra a fs. 32 del presente expediente.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01541.
COLONIA INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII,
INMUEBLE N.º 473 (SORIANO)
FRACCIONES NÚMS. 1A, 1B Y 1C
UNIDAD COOPERARIA N.º 1.
PROYECTO DE RIEGO Y AGUA PARA ABREVADERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Comuníquese a la Dirección de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y al proyecto Desarrollo y Adecuación al Cambio Climático (DAAC) que el INC otorga el aval a la Unidad Cooperaria n.º 1, arrendataria de las



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2017

ACTA N° 5343

Pág. 14

fracciones núms. 1A, 1B y 1C de la colonia Instrucciones del año XIII, para que presente el proyecto ante el Comité de Evaluación y Seguimiento del llamado a Estrategias Asociativas en Agua para la Producción (EAAP), para su estudio.-----

2º) Comuníquese a la Unidad Cooperaria n.º 1 que deberá incorporar las sugerencias del comité técnico de las EAAP y ajustar el proyecto a los requerimientos establecidos por éste.-----

3º) Comuníquese a la referida cooperativa que deberá dar cumplimiento a las disposiciones de la Dirección Nacional de Agua del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en lo que refiere al uso de dicho recurso.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTES NÚMS. 2016-70-1-00491 Y 2016-70-1-00560.

COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL,
INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA).

FRACCIÓN N.º 17A, SUPERFICIE: 46,0310 HA

TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA

RUBEN CARLOS, JOSÉ LUIS,

MIGUEL ANGEL, MARÍA SUSANA,

OLGA BALBINA, DOMINGO FRUCTUOSO,

ALBERTO DANIEL DELGADO GONZÁLEZ,

ESTELA MARY DELGADO PEREYRA

Y JUSTO WILSON DELGADO VIDAL,

PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No autorizar a los señores Ruben Carlos, titular de la cédula de identidad n.º 1.973.168-4, José Luis, titular de la cédula de identidad n.º 3.231.339- 2, Miguel Ángel, titular de la cédula de identidad n.º 1.958.230-0, María Susana, titular de la cédula de identidad n.º 1.955.064-8, Olga Balbina, titular de la cédula de identidad n.º 4.204.994-9, Domingo Fructuoso, titular de la cédula de identidad n.º 3.661.518-0, Alberto Daniel, titular de la cédula de identidad n.º 3.147.282-0, Delgado González, Estela Mary Delgado Pereyra, titular de la cédula de identidad n.º n.º4.238.542-4 y Wilson Justo Delgado Vidal, titular de la cédula de identidad n.º 2.737.032-3, colonos propietarios de la fracción n.º 17A de la colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n.º 94, a enajenar el predio al señor Miguel Angel Pérez Duarte, titular de la cédula de identidad n.º 3.050.611-1.-----

2º) Ofrecer a los propietarios de la referida fracción, la suma de USD 3.000 la hectárea para su adquisición.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 8 de marzo de 2017

ACTA N° 5343
Pág. 15

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2017-70-1-00199.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PROPIETARIA: LOURDES IRENA LASCH ROHDE Y OTROS.
PADRONES NUMS. 4815, 10.701, 13.170, 13.171, 13.172, 13.173
13.174 Y 13.175 DE LA 5ª SECCION CATASTRAL DE CERRO LARGO.
SUPERFICIE TOTAL: 1134,4704 HA.
COMPRADOR: ALFREDO TOMAS ARTURO NOVAK WILSON.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Ejercer el derecho preferente de compra previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029, de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187, de 02/11/07 y las modificaciones dispuestas por la ley n° 18.756, para adquirir a los señores Lourdes Irena Lasch Rohde, Claudio Dalmar Wachholz Lasch, Miriam Cristina Pereira de León, Paulo Cezar Wachholz Lasch, Palmira de Lima Maciel, Breno Edir Wachholz Lasch y Marcia Beatriz Wachholz Wachholz ó Lasch Wachholz, el campo integrado por los padrones núms. 4.815, 10.701, 13.170, 13.171, 13.172, 13.173, 13.174 y 13.175 de la 5ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, que consta de una superficie total de 1134,4704 ha, por igual valor y plazo para el pago que los establecidos en el ofrecimiento de fecha 09/02/17, por el precio total de USD 3.500.000 (dólares estadounidenses tres millones quinientos mil).-----

2º) Notifíquese al interesado.-----
Ratifícase.-----